



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **5361** DE 13 MAY 2025

Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal j. del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000, el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, y el artículo 1º del Decreto 658 de 2024 y

**CONSIDERANDO:**

Que el literal j. del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000, señala que los empleos de apoyo en el exterior adscritos a los despachos de los jefes de misión, de conformidad con la definición contenida en el artículo 7o. de este Decreto, se entienden como, aquellos cargos cuyo ejercicio comporta un grado considerable de confianza y confidencialidad.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, señala que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 1º del Decreto 658 de 2024, delega en los ministros la función de declarar y proveer las vacancias definitivas.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR.** Nómbrase con carácter ordinario a la señora **DARLY MARGARITA TORRECILLA CADENA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.729.685, en el cargo de **Auxiliar de Misión Diplomática, código 4850, grado 23**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de España.

Continuación de la resolución "por la cual se ordena el pago de unos beneficios especiales"

**ARTÍCULO 2°.- EROGACIONES.** De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del decreto Ley 274 de 2000, la señora **DARLY MARGARITA TORRECILLA CADENA** no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad tiene su residencia en Madrid, Reino de España.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICACIÓN.** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Talento Humano.

**ARTÍCULO 4°.- VIGENCIA.** La vigencia de la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.,



**ADRIANA DEL ROSARIO MENDOZA AGUDELO**  
Directora de Asuntos Políticos Multilaterales  
Encargada de las Funciones del Despacho de la  
Ministra de Relaciones Exteriores

13 MAY 2025

Revisó: Luz Edrey Acevedo Meneses, Secretaria General  
Revisó: Martha Noguera, Asesor Secretaria General  
Revisó: Luz Angela Cendales Durán, Directora de Talento Humano  
Revisó: Jaime Fernando Buchely, Coordinador GIT Administración de Personal  
Elaboro: Santiago Jaramillo Esteban, Contratista GIT Administración de Personal